

CESION DE PARTICIPACIONES QUE
HACEN LOS SEÑORES FRANCISCO
JAVIER ROSERO TAMAYO, ZOILA PILAR
GUERRERO RAMON, VICENTE S.
MARTIN RUEDA VASQUEZ, A FAVOR DE
LOS SEÑORES CRISTHIAN SEGUNDO
GUERRERO RAMON Y ABOGADA
VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE
CUANTÍA: INDETERMINADA. _____



En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós de Octubre del dos mil diez, ante mí, ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen los señores FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO, quien es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, y su cónyuge señora ZOILA PILAR GUERRERO RAMON, quien es de Estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil; y, el señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, quien es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil.

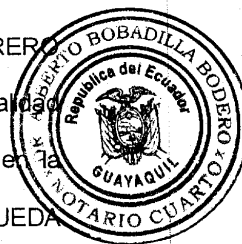

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, el señor CRISTHIAN SEGUNDO GUERRERO RAMON, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, la señora Abogada VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; todos los comparecientes son mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos que fueron en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de, CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DENOMINADA TROPIPROTECCION CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte como CEDENTES: el señor FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO, quien es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,



mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, y su cónyuge señora ZOILA PILAR GUERRERO RAMON, quien es de Estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil; y, el señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, quien es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; Y, como CESIONARIOS: el señor CRISTHIAN SEGUNDO GUERRERO RAMON, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, la señora Abogada VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizara el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal, el nueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó con domicilio en La Troncal, la compañía de responsabilidad limitada TROPICAL PROTECCIÓN CIA. LTDA.; Mediante escritura pública otorgada por el Doctor Olmedo



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Piedra Andrade, Notario Público Tercero Suplente de Cantón Cuenca, el uno de Julio del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y uno de Octubre del dos mil nueve, TROIPROTECCION CIA. LTDA., cambia de domicilio de la ciudad de La Troncal a la ciudad de Guayaquil y aumenta su capital a Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. b) La Junta General de Socios celebrada el día cinco de Octubre del dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, autorizar, a los socios señor Francisco Javier Rosero Tamayo, y, señor Vicente San Martín Rueda Vásquez, a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía a favor del señor Crithian Segundo Guerrero Ramón y la señora Abogada Verónica Alexandra Tapia Elizalde, cuya copia debidamente certificada, se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- Los Cedentes declaran que ceden sus participaciones que tienen en la compañía TROIPROTECCION CIA. LTDA., así: señor Francisco Javier Rosero Tamayo, declara que cede con la aceptación de su cónyuge señora Zoila Pilar Guerrero Ramón, siete mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0390028849001
RAZON SOCIAL: TROPIPROTECCION CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROSERO TAMAYO FRANCISCO JAVIER
CONTACTO: ABAD DUMAS GONZALO ALBERTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/1998 FEC. CONSTITUCION: 09/04/1998
FEC. INSCRIPCION: 06/05/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CHIMBORAZO Número: 203
Intersección: VELEZ Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES TIA Telefono Trabajo:
042533184 Telefono Trabajo: 042533192 Celular: 099383899 Email: tropiproteccion@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Rabascall Tuliven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

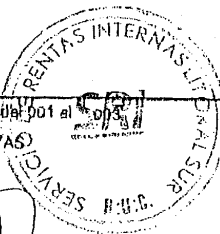
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 09/001 al 09/002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Usuario: CART112208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/12/2009

Página 1 de 2

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0390028849001
RAZON SOCIAL: TROPIPROTECCION CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CHIMBORAZO Número: 208
Intersección: VELEZ Referencia: FRENTE A ALMACENES TIA Piso: 2 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042533184 Telefono
Trabajo: 042533192 Celular: 099383899 Email: tropiproteccion@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 09/04/1998
NOMBRE COMERCIAL: TROPIPROTECCION **FEC. CIERRE:** 21/10/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: 24 DE MAYO Número: S/N Intersección: ABDON
CALDERON Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA ESCUELA CINCO DE FEBRERO Telefono Trabajo: 072420857

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 23/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: TROPIPROTECCION **FEC. CIERRE:** 31/12/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES OCHO Calle: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: SOLAR 6 Referencia: JUNTO A MOTORLAN Manzana: 454-F-26 Telefono Trabajo: 092411297

Rabascall Tullivan Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma del Contribuyente]

[Firma del Servicio de Rentas Internas]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART119208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/12/2009

COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA TROPIPROTECCION CIA. LTDA.

Guayaquil, Agosto 19 del 2009



Señor
FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted, que la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad Privada **TROPIPROTECCION CIA LTDA.**, en sesión celebrada el Uno de Agosto del presente año, ha tenido el acierto de elegirle a Usted de GERENTE de la Compañía por un periodo de DOS años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto vigente.

El Estatuto Social de la Compañía constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca Dr. Francisco Carrasco Veintimilla, el Veinticuatro de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal con el número dos, de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.

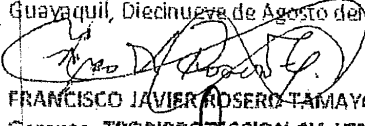
Deseándoles éxitos en sus funciones, me suscribo,

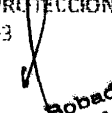
Muy Atentamente,


ZOILA PILAR GUERRERO RAMON
Céd. No. 070264870-0
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido de GERENTE de la Compañía de Seguridad Privada **TROPIPROTECCION CIA. LTDA.**, y ofrezco cumplir con los Estatutos de la misma, según consta el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Diecinueve de Agosto del Dos Mil Nueve.


FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO
Gerente TROPIPROTECCION CIA LTDA.
Céd. 090857987-3


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 090107046-6

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA VASQUEZ
VICENTE SAN MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALINAS
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 090107046-6

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA VASQUEZ
VICENTE SAN MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALINAS
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

GUAYAS
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ELECCIONES

067-0033

RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN

Dr. Alberto Bobadilla Boderio
Notario Cuarto de Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA *MSA No. 090857987-3

APellidos y Nombres
ROSETO TAMAYO
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

CARBO / CONCEPCION
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GUERRERO RAMON

ZORLA

FIRMA DEL CEDULARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

138-0213 0908579873

Nombre
ROSETO TAMAYO FRANCISCO JAVIER

GUAYAQUIL
CANTON

FIRMA DEL CEDULARIO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIO SUPERIOR
PROFESION MILITAR

ACTUADOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO JORGE

ACTUADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMAYO LUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2009-09-23

FECHA DE EXPIRACION
2011-09-23

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

1DECU0908579873-3
641004M210923EC
ROSETO<TAMAYO<<FRANCISCO<JAVIER

NOTARIO ALBERTO BOBADILLA BODERO
GUAYAQUIL
CANTON CUARTO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CITUDADANÍA** No. **092047804-7**

APellidos y Nombres
**TAPIA ELIZALDE
VERONICA ALEXANDRA**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO**



FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA (DGI)

Cedula de CIUDADANIA No 092770597-0

GUERRERO RAMON CRISTHIAN SEGUNDO
 BOAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 18 OCTUBRE 1990
 REG. CIVIL 003-0248 01048 M
 EL DRO/ MACHALA
 MACHALA 1991

Ramon Guerrero
 F. DEL REGISTRO



ECUATORIANA***** E333312222
 IND. DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SEGUNDO ABEL GUERRERO
 BLANCA NIEVES RAMON PINEDA
 DURAN 24/10/2008
 24/10/2008
 REN 0418292

Abel Guerrero
 F. DEL REGISTRO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION C. 2ª

Elecciones 14 de Junio del 2009

092770597-0 175 - 0093

GUERRERO RAMON CRISTHIAN SEGUNDO

QUAYAS DURAN

ELOY ALFARO / DURAN

ELOY ALFARO

■ DUPLICADO USD: 8

■ DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 00101

1854836

08/09/2010 11:17:10




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



CLINTON, MISS. CHASE THE GUNSMAN

21-11-1951

FROM THE LIBRARY





DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. RENATO C.
ESTEVEZ SANUDO

cada una, al señor Cristhian Segundo Guerrero Ramón, y a los
restantes dos mil cuatrocientas setenta y cuatro participaciones de
un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a la señora
Abogada Verónica Alexandra Tapia Elizalde; y, el señor Vicente
San Martín Rueda Vásquez, declara que cede sus veinte y seis
participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América,
cada una, a la señora Abogada Verónica Alexandra Tapia Elizalde,
y, a su valor nominal, el mismo que reciben a satisfacción. Por lo
que la nueva integración del Capital Social de la compañía
TROPIPROTECCION CIA. LTDA., que es de Diez mil dólares de
los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido
de la siguiente forma: El señor Cristhian Segundo Guerrero
Ramón, es propietario de siete mil quinientas participaciones
iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
Unidos de América, cada una; y, la señora Abogada Verónica
Alexandra Tapia Elizalde, es propietaria de dos mil quinientas
participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar
de los Estados Unidos de América, cada una. Agregue Usted,
señor notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de
la presente escritura pública. (firmado) Ilegible ABOGADA
VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, Registro
número doce mil doscientos ochenta y ocho.- HASTA AQUÍ

LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS



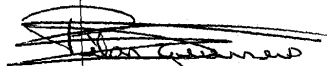
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



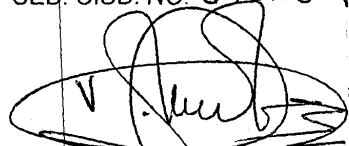
DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA
A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR
LEGAL.- Leída que les fue a los comparecientes esta escritura
íntegramente por mí, el Notario dichos otorgantes se afirman,
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-


FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO

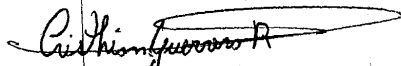
CED. CIUD. NO: 090857987-3


ZOILA PILAR GUERRERO RAMON

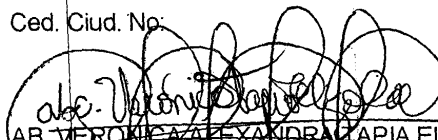
CED. CIUD. NO: 030264840-0


VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ

CED. CIUD. NO: 0927705970


CRISTHIAN SEGUNDO GUERRERO RAMON

Ced. Ciud. No:

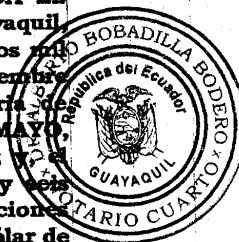

AB. VERÓNICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE

CED. CIUD. NO: 0920478097

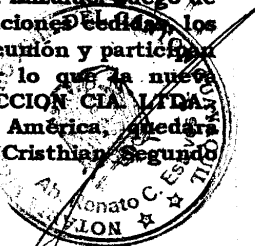



Renato C. Esteres Paredo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA TROPIPROTECCION CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las diez horas del día cinco de Octubre del dos mil diez, en el local social de la compañía ubicado en las calles 4 de Noviembre entre Esmeraldas y los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, los siguientes señores: FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO, propietario de nueve mil novecientas setenta y cuatro participaciones; y el señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, propietario de veinte y seis participaciones.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General Extraordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, que es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar un punto en el orden del día, sobre el cual todos los socios están completamente de acuerdo por haberlo conocido con anticipación y que es: a). Autorizar a los socios a ceder sus participaciones que tienen en el capital de la compañía. Todos los socios, manifiestan por unanimidad estar de acuerdo en tratar el punto mencionado, por haberlo conocido con anticipación. Preside la Junta, el señor Abogado Alberto Ronquillo Carrillo, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en la secretaría, el señor FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO, en su calidad de Gerente General y como tal secretario de las Juntas Generales. El señor Presidente, pide al señor secretario que cumpla con las formalidades que ordena y dispone en lo pertinente la Ley de Compañías, hecho lo cual, se inicia la sesión y se trata todo lo estipulado en el orden del día. a).- Solicita la Palabra el señor FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO, y manifiesta a la Junta que dado el interés de los socios de ceder la totalidad de las participaciones sociales que tienen en el capital de la compañía, y, que por lo tanto se requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía, pide que se invite a los socios a ejercer su derecho de preferencia. Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que solicitan a la junta, se los autorice. El señor presidente, somete a votación esta decisión, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que la junta resuelve autorizar a los socios señores Francisco Javier Rosero Tamayo y Vicente San Martín Rueda Vásquez, a ceder sus participaciones de la siguiente forma y a las siguientes personas: El señor Francisco Javier Rosero Tamayo, vende siete mil quinientas participaciones al señor Crithian Segundo Guerrero Ramón; y, las restantes dos mil cuatrocientas setenta y cuatro participaciones, a la señora Abogada Verónica Alexandra Tapia Elizalde; y, el señor Vicente San Martín Rueda Vásquez, vende sus veinte y seis participaciones a la señora Abogada Verónica Alexandra Tapia Elizalde. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, los nuevos socios son aceptados y presentados en el seno de la reunión y participan de la misma y continúan tratando el orden del día. Por lo que la nueva integración del capital social de la compañía TROPIPROTECCION CIA. LTDA., que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El señor Crithian Segundo

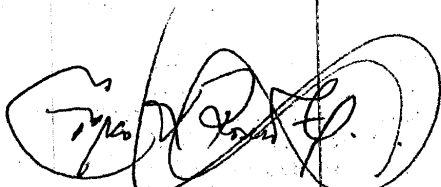


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

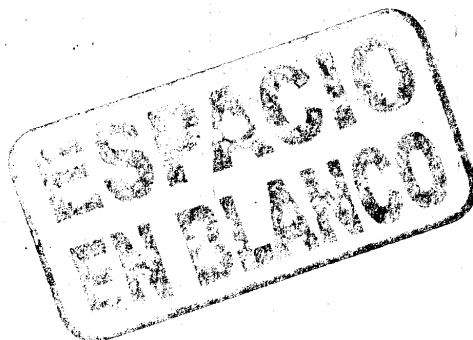


Guerrero Ramón, es propietario de siete mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Abogada Verónica Alexandra Tapia Elizalde, es propietaria de dos mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Pide la palabra la señora Verónica Alexandra Tapia Elizalde, y expresa que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el punto del orden del día, y, no habiendo ningún otro punto mas que tratar, pide al señor presidente, de por concluida la sesión, el mismo que concede treinta minutos de receso, a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervinientes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica, f).- Alberto Ronquillo Carrillo. f).- Francisco Javier Rosero Tamayo. f) Vicente San Martín Rueda Vásquez. f) Crísthian Segundo Guerrero Ramón. f) Verónica Alexandra Tapia Elizalde.

CERTIFICO: Que la presente, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, a cinco de Octubre del dos mil diez.



FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO
SECRETARIO



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. RENATO C.
ESTEVEZ SANUDO

otorgò ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE LA
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN
LOS SEÑORES FRANCISCO ROSERO TAMAYO, ZOILA
GUERRERO RAMON Y OTROS que la firmo y sello en la ciudad de
Guayaquil, el dia y fecha de su celebración

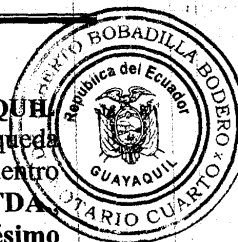


Renato C. Estevez
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 60.544
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:45



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha trece de Enero del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía TROPIPROTECCION CIA. LTDA, autorizada por el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, el día 22 de octubre del 2010, mediante la cual FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO, autorizado por su cónyuge Zoila Pilar Guerrero Ramón, cede y transfiere 7.500 participaciones a favor de CRISTHIAN SEGUNDO GUERRERO RAMON y 2.474 participaciones a favor de VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE; así como VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ cede y transfiere 26 participaciones a favor de VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 5.016 a 5.034, Registro Mercantil número 831.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 703 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada de 2.009, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 60544



23.41

REVISADO POR



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. Ab. Boderó
Notario Cuarto

	No. Participaciones	Cesionarios
ROSETO TAMAYO FRANCISCO JAVIER	7500	TAPIA ELIZALDE VERONICA ALEXANDRA
ROSETO TAMAYO FRANCISCO JAVIER	2474	GUERRERO RAMON CRISTHIAN SEGUNDO
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN	26	TAPIA ELIZALDE VERONICA ALEXANDRA

Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario
Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador,
de conformidad con el Num 5to. Del Art. 1ro.
Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de
Abril 12 de 1978, que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta
fotocopia contenida en Quince
(15) Foja (s) útil (es) es
conforme a su original que me ha sido exhibida.
Guayaquil, 9 Mayo 1981

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

